



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 52

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - PRESIDENCIA DE LA DIP. ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ -

-

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con quince minutos del día **tres de noviembre del año dos mil cinco**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, con la inasistencia justificada del Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 51**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de Octubre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. *Las que, en su caso, presenten los Diputados* **Séptimo**, Dictámenes. 1.- *Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía, proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en el municipio de El Mante.* 2.- *Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, emprenda acciones establecidas en la Ley de Salud para proteger y dar tratamiento médico a los indigentes afectados de sus facultades mentales.* 3.- *Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*cual se exhorta al ITAVU, y a los Ayuntamientos para que tengan a bien atender y solucionar los conflictos de la tenencia de la tierra en los casos que así proceda, en especial en los casos que por su marcado rezago en la atención han causado severo retraso al desarrollo social y fomentan la pobreza patrimonial. 4.- Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se apercibe a los Ayuntamientos para que envíen los informes sobre su deuda pública. 5.- Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b) y se adiciona un inciso f) ambos del punto 2 del artículo 17 de la Ley para la Equidad de Género. 6.- Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado. **Octavo,** Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno,** Clausura de la Sesión.-----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de octubre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 51**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Hidalgo, copia de oficio dirigido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular del Poder Judicial del Estado, oficio fechado el 26 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“ Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, oficio número REF.100-05, fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Poder Legislativo del Estado, oficio número 00042, fechado el 18 de octubre del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000794, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Río Bravo.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000796, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guémez.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000798, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antiguo Morelos.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de Fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000791, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Llera.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número GG-039-2005, fechado el 26 de octubre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“ Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000789, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000790, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000788, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000795, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000792, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000797, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000793, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000785, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000786, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000783, fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000784, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.”-----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000782, fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo información de los estados financieros dictaminados al 30 de septiembre del presente año, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000787, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, oficio número OM/DPL/1062/2005, fechado el 29 de septiembre del actual, recibido el 27 de octubre del presente año, manifestándose a favor del Punto de Acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las Legislaturas locales a que se sumen a la Campaña Nacional de Apoyo a los refugios de mujeres: Por la Seguridad de las Mujeres, Defendamos a los Refugios.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guerrero.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, oficio fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, respecto a las obligaciones de los patrones.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Baja California Sur.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, oficio numero 001879, fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de octubre al 14 de noviembre del presente año, correspondiente al primer período del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada GLORIA GUADALUPE OLVERA MONTES.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de San Luis Potosí.--

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Reynosa, oficio número 235-510-2005, fechado el 28 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Díaz Ordaz, oficio número 2005/05-309, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 28



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Reynosa, oficio número 236-510-2005, fechado el 28 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo las transferencias al Presupuesto de Egresos en vigor.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Reynosa, oficio número DIRPC/05/560/2005, fechado el 26 de octubre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“De la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, oficio número JAD/GG/269/05, fechado el 28 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Díaz Ordaz, oficio número 2005/01-0831, fechado el 19 de octubre del actual, recibido el 31



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ-479/0/05, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006, del municipio de Madero.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, oficio numero P/OM/DPL/1170/2005, fechado el 17 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado RAUL SALGADO LEYVA.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guerrero.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, circular numero 11, fechado el 29 de septiembre del actual, recibido el 31 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre del presente año, quedando como Presidente el Diputado JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ CRUZ.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Hidalgo.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, oficio fechado el 6 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la aprobación de un Acuerdo mediante el cual el Diputado Pablo León Orta hace alusión al tema “Más allá de una nota diplomática”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Hidalgo.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Campeche, sendos oficios con fecha de recibido 31 de octubre del actual, haciendo las comunicaciones siguientes: La apertura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional; la clausura de los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional; la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado RAUL AARON POZOS LANZ; la apertura y clausura de los trabajos del tercer período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional; la clausura de los trabajos correspondientes al segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional; y, la apertura de los trabajos correspondientes al primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Campeche.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tampico, copia de oficio número DIF/DC/1281/05, fechado el 28 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, dirigido al Auditor Superior del Estado, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Díaz Ordaz, oficio número 002/2005, fechado el 20 de septiembre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Miquihuana, copia de oficio número 065/05, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, dirigido al Auditor Superior del Estado, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Abasolo, remitiendo copia de oficio número 089/05, fechado el 31 de octubre del actual, y recibido el 1 de noviembre del mismo año, dirigido al Auditor Superior del Estado, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Llera, oficio número PM-0024-2005, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

1 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, oficio número GE/110 AF/28/2005, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 1 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira, oficio número COMALT/GA/058/2005, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 1 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jiménez, oficio número 000803, fechado el 28 de octubre del actual, y recibido el 1 del mes de noviembre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del segundo visitador general, copia oficio número 5005/05, fechado el 3 de octubre del actual, y recibido el 1 de noviembre del mismo año, adjuntando escrito de fecha 19 de noviembre del actual, signado por miembros del sindicato único de trabajadores del Ayuntamiento de Aldama.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integra al expediente que obra en este Congreso con relación a los asuntos del citado sindicato.-----

-----“De la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, copia de oficio UTT/298/2005, fechado el 27 de octubre del actual, y recibido el 1 de noviembre del mismo año, dirigido al Auditor Superior del Estado, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, copia de oficio 000802, fechado el 28 de octubre del actual, y recibido el 1 de noviembre del mismo año, dirigido al Auditor Superior del Estado, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Camargo, oficio 676/05, fechado el 28 de octubre del actual, y recibido el 31 de noviembre del mismo año, remitiendo la Ley de Ingresos para el ejercicio de 2006.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De diversos Regidores del Ayuntamiento de Ocampo, copia de oficio 002/2005, fechado el 20 de septiembre del actual, y recibido el 31 de noviembre del mismo año, dirigido al Presidente Municipal, solicitando información sobre los ingresos de los meses de junio, julio y agosto del 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.-----

-----“De integrantes del Tianguis Libertad, Victoria, S.C., escrito fechado el 1 de noviembre del actual, y recibido el 1 de noviembre del mismo año, mediante el cual formulan diversas manifestaciones en torno a la protección de su actividad comercial.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente que obra en este Congreso del Estado con relación a la citada agrupación social.-----

-----Acto seguido el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----

-----“Con el permiso de la ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Hemos escuchado en correspondencia, una seria de oficios emitidos por Ayuntamientos y por entes públicos, paramunicipales y paraestatales, y cual ha sido nuestra lucha desde un principio, creo que es momento para reflejar la autonomía de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

soberanía, y, replantear quehaceres legislativos que a lo largo del tiempo se han venido reflejando con la sumisión o con la complicidad de otros andares. En el caso nuestro, muy en lo particular, le quiero pedir a la ciudadana Presidenta y a la Mesa Directiva, que por favor toda la correspondencia, necesito, y que se plasme en el acta correspondiente, y que se me tome como un pedimento de hecho, que necesitamos la correspondencia, al menos en mi caso, copia de toda la correspondencia de todo lo que se está expresando aquí, incluyendo la cuenta pública. No es posible, o las cuentas públicas, no es posible que aquí se siga dando, que correspondencia y no se nos de a conocer, qué tipo de correspondencia y las copias necesarias. Yo creo que ya es tiempo, de replantear, y no nada más es esto, verdad; qué vergüenza me dá, que compañeros pares míos, no tengan ni siquiera el mínimo pudor para utilizar la tribuna y venir a decir aquí, que la Comisión de Vigilancia no se reúne con la periodicidad que el caso requiere, esto creo que refleja desde un momento determinado, una falta de atención y de atingencia a los quehaceres legislativos de esa comisión. Necesito, ciudadana Presidenta, copia de este tipo de información en la brevedad posible, porque sí es importante que se requiera para la decisión del voto nuestro, la información completa, no la tenemos y no he dispuesto yo de información, muy a pesar de que la he pedido; es cuanto.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se recibe su solicitud y se turna.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto el Diputado Secretario **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***.-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto por la que se expide el Reglamento de Información Pública de este cuerpo colegiado.*** ----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidad de **Estudios Legislativos** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa con punto de Acuerdo para el efecto de que la Comisión Especial de la Vivienda, se aboque a investigar si las compañías que están construyendo actualmente fraccionamientos de interés social, cumplan con las disposiciones constitucionales y legales, en cuanto a diseño, dimensión y calidad de la construcción, de una vivienda digna y decorosa para el que la va a habitar.***-----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Urbano**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma los artículos 2º, 3º, la fracción VII del artículo 6º; adiciona el artículo 6º bis, las fracciones I a la IX, reforma las fracciones VII y VIII del artículo 7º; las fracciones I y X del artículo 12; el artículo 14; el segundo párrafo del artículo 15; el primero y segundo párrafos del artículo 17; los artículos 18, 19, 20,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**21, 22, 30; las fracciones I, II y IV del artículo 31; los artículos 41, 42 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior en el Estado de Tamaulipas.**

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta señala lo siguiente: -----

-----“Quiero aquí que me permitan informales, por la inquietud particular del Diputado Héctor Garza, la Comisión de Información, Gestoría y Quejas, está atendiendo a los representantes de los señores que están manifestando su inquietud, con legítimo derecho, encabezados también por la Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación, están en este momento, atendiéndola en voz del Licenciado Raúl Pacheco, sus inquietudes, entonces están atendiéndolos. Está el Diputado Narciso, y el señor es el Presidente de la Comisión de Información, Gestoría y Quejas, si usted quiere asistir, con toda confianza lo puede hacer. Si el lo desea con mucho gusto, esto es una decisión de los integrantes, si el desea que pase a atender también a los compañeros, claro que sí. Está el Diputado Narciso en su calidad de Presidente, está atendido, pero si usted gusta, creo que hay la confianza y la libertad para que vaya, no creo que haya inconveniente, ni el propio presidente tenga inconveniente, pero si para satisfacción de los propios compañeros que están ahí, se está atendiendo su demanda, están allá ya atendiendo, en la sala de la Presidencia; entonces va también el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.” -----

-----Prosiguiendo con este punto, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma las fracciones III, IV y VI del artículo 36 y el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo 1, y adiciona el capítulo octavo; y artículo 77 bis, de la Ley de Gasto Público para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, da cuenta del dictamen ***Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía, proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en el municipio de El Mante.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----En este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.-----

-----La Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos.

-----Acto continuo, el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, da cuenta del dictamen ***Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, emprenda acciones establecidas en la Ley de Salud para proteger y dar tratamiento médico a los indigentes afectados de sus facultades mentales.***-----

-----Hecho lo anterior la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al ITAVU, y a los Ayuntamientos para que tengan a bien atender y solucionar los conflictos de la tenencia de la tierra en los casos que así proceda, en especial en los casos que por su marcado rezago en la atención***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***han causado severo retraso al desarrollo social y fomentan la pobreza patrimonial.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente-----

-----En uso de la palabra el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se apercibe a los ayuntamientos para que envíen los informes sobre su deuda pública.***-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído a la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b) y se adiciona un inciso f) ambos del punto 2 del artículo 17 de la Ley para la Equidad de Género.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***Recaído a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva: Honorables miembros de este Pleno. He recibido, de parte de la titular de esta comisión, así como de sus miembros, un comunicado que a todas luces me parece muy sensible y certero en sus apreciaciones. Es claro, que cuando uno tiene la obligación parlamentaria de venir a exponer a esta Honorable Soberanía, un proyecto de ley, nos motiva y nos debe de mover desde principio a fin, el afán de la armonía social de los tamaulipecos. Pretendiendo pensar, que este, no suficiente tiempo para emitir un dictamen de acuerdo a los nuevos tiempos de la sociedad tamaulipeca. Es generoso, y tiene la profunda convicción de compartir los elementos de esta ley, con la sociedad en pleno, y entendiendo que nuestro quehacer legislativo, es a todas luces perfectible, en lo personal, celebro este mediodía, de que tengamos la oportunidad de abrirlo a la consulta de los tamaulipecos y de las tamaulipecas, esta ley, que sabré entender, que se enriquecerá en la forma en que Ustedes así lo consideren. El espíritu generoso que nos motivó y nos mueve, es un espíritu que a todas luces lleva impregnado nuestro más alto espíritu de servir a Tamaulipas. Celebro, que hayan tenido la corresponsabilidad mis compañeros pares, para hacerme saber, dentro de ese marco de respeto parlamentario y pluralidad este dictamen. Agradezco la atención, agradezco el respeto, y no nada más ello, llévense consigo que seré un soldado más en este nuevo quehacer para aprobar esta ley que le hace falta al agro tamaulipeco. Le hace falta a los campesinos, y le hará falta a la sociedad en sí, para darle certidumbre y rumbo a este sector tan necesitado, como es el agro tamaulipeco, gracias por permitirme





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

compartir con Ustedes este escenario, y gracias porque al final de cuentas, sé que los motivó la buena fe. Tengo entendido, porque así lo hice saber en su tiempo y en su momento, que el Titular del Poder Ejecutivo, a quien le entregué un juego, está dando instrucciones al Secretario de Desarrollo Rural, para que se emitan las acciones correspondientes con este Pleno, y elaborar en conjunto una ley más fecunda y más creadora. Lo celebro también, porque si de algo me puede tener certidumbre este día, es que todas las partes podemos sumarnos para el bien común y para el bien de los tamaulipecos; es cuanto ciudadana Presidenta.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----Al efecto, participa en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Legisladores: Pronto serán ocho meses de que presenté en esta misma tribuna, una iniciativa para reformar la Constitución Política de Tamaulipas, tanto en materia del informe de gobierno como en lo tocante a las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal. Se trata de un esfuerzo más del Partido de la Revolución Democrática por concurrir con propuestas viables ante problemas reales, yendo más allá de la mera crítica, por fundada y motivada que ésta sea. Al respecto, planteamos una serie de cambios orientados a dar verdadera vigencia al control entre poderes, para lo cual, es preciso dejar atrás desprestigiados mecanismos que pervierten la verdadera rendición de cuentas. En esta materia, por desgracia, Tamaulipas presenta un rezago remarcado por los positivos avances



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

registrados en el ámbito federal y en el de otros estados de la República. Además, los actuales términos de los mencionados dispositivos constitucionales, hacen por demás necesario una revisión profunda, con el propósito de adelantarnos a las dificultades que su exacta observancia pudieran acarrear. Efectivamente, la fecha para que el ciudadano gobernador presente su informe al Congreso fue diferida del último domingo de octubre al último domingo de noviembre, como aconteció ya en 2004. No obstante, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, permanecieron constitucionalmente sujetos a comparecer en noviembre ante el Legislativo. Entre otras cosas, por esto mismo, formalizamos la iniciativa a que me refiero cuando aún no concluía el primer trimestre de 2005. Por lo tanto, era razonablemente posible que dentro de las sesiones ordinarias del periodo inicial de esta legislatura, resolviéramos el importante asunto previsto por el PRD en su propuesta de reformas a la Carta Magna. Después de todo, el plazo para dictaminar es de 45 días como máximo y de ninguna manera como mínimo. Sin embargo, sobre el particular nada de fondo resolvimos dentro de nuestras primeras sesiones ordinarias, ni durante el prolongado receso que le siguió y menos aún a comienzos del actual periodo. Tenemos entonces que el tiempo de que disponíamos simple y sencillamente se dejó correr. En consecuencia, para este año por lo pronto la fecha para que el ciudadano gobernador presente su informe, continuará siendo el último domingo de noviembre, es decir, el próximo día 27 del mes en curso. Asimismo, también en noviembre los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, deberán dar cuenta de sus respectivos ramos al Legislativo. Dichas comparecencias tienen que comenzar antes de que el jefe del Ejecutivo nos presente su primer informe, ya que resultaría materialmente imposible desahogarlas en los tres días restantes de noviembre y es que la propia Constitución Política de Tamaulipas nos impide hasta el mínimo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aplazamiento. El párrafo cuarto de su artículo 93 dice con absoluta claridad, que durante el mes de noviembre de cada año los altos servidores públicos en mención, acudirán al Congreso para dar cuenta por escrito del estado que guarden los ramos a su cargo. Dicho sea de paso, el ordenamiento constitucional omite condicionar lo anterior a la previa solicitud por parte de esta representación popular. Marcando bien la diferencia, de la última parte del mismo párrafo se desprende que la solicitud sólo procede cuando la discusión de una ley o asunto en el órgano legislativo haga necesario que los titulares de las referidas dependencias acudan a brindar información relacionada con los ramos administrativos que les fueron confiados. Apegados al texto constitucional, los procedimientos establecidos en el consecutivo 130 de la normatividad orgánica del Congreso están reservados para lo dispuesto al final del párrafo que cierra el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, pero no para asuntos de distinta índole. En tales condiciones, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal están obligados a presentarse ante el Poder Legislativo durante este mes de noviembre, sin que nos quepa decidir si los citamos o no. Por mutua cortesía, eso sí, lo idóneo es que en lo posible la programación correspondiente la hagamos de común acuerdo con ellos. Pero si en el transcurso de lo que queda de noviembre dejaran de desahogarse las comparecencias que aquí nos ocupan, sería evidente la trasgresión del orden constitucional vigente. Fuera de toda duda está que de actuar a tiempo, la actual legislatura hubiera sido capaz de crear las condiciones necesarias para la adecuada rendición de cuentas, tal como el Partido de la Revolución Democrática propuso con la debida oportunidad. Ojalá que esta experiencia nos sirva para no seguir posponiendo lo inaplazable. He dado cuenta, compañero presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, compañeras Diputadas y Diputados. Tengo en mis manos documentos varios que comprueban que el municipio de Reynosa en reiteradas ocasiones, ha solicitado a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, cuyo titular es el Ingeniero Alberto Berlanga Bolado, su intervención para corregir la problemática que se ha generado con los trabajos de modernización de la carretera Reynosa-Río Bravo, entre los que se encuentran principalmente, el incremento de accidentes por la falta de señalamientos y la mala construcción de los cordones, que limitan carriles y retornos que no están correctamente integrados al asfalto y fácilmente se quiebran, se mueven de lugar o se desmoronan, lo que refleja la mala calidad y facilita averías a los vehículos y, lo que es peor, pone en alto riesgo la vida de la ciudadanía, por lo que desde esta tribuna le hacemos un llamado a dicha Secretaría y a su titular, el Ingeniero Alberto Berlanga Bolado, volteé a ver esta problemática que se está presentando en esa obra estatal y la atienda, de ser posible personalmente al fin y al cabo va muy seguido a los eventos del Ejecutivo en Reynosa. En otro orden de ideas, un poco más agradables, el pasado lunes 31 de octubre, en Reynosa Tamaulipas, se llevó a cabo la tercera y última reunión pública de la Consulta Ciudadana que está realizando el Comité de Calidad del Aire y Pavimentación, como un proyecto ambiental CAPP; con la presencia de autoridades de la COCEF y del Banco de Desarrollo de América del Norte, con miras a la obtención de un crédito por parte del BANDAN que en complemento a otros recursos viables del Municipio, permitan pavimentar con concreto hidráulico 1,500,000 metros cuadrados de superficie, lo que equivale a un 30% del déficit que en pavimentación está sufriendo Reynosa, un aproximado de 1,500 cuadras de 10 mts. de ancho, y para realizarse en los próximos 2 años. De dicha consulta ciudadana, se ha desprendido la casi total aceptación del proyecto, por parte de la ciudadanía, estamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hablando de arriba del 97%, de aceptación, y la COCEF dio por completados los requerimientos que para la certificación del proyecto necesitaba por parte del Municipio de Reynosa y, en estos momentos, trabaja ya en el documento de certificación aprobatorio. De la misma manera, el Banco de Desarrollo de América del Norte, declaró al Municipio con la viabilidad financiera para el otorgamiento de un crédito por 230 millones de pesos; por lo que los reynosenses cabalgan en caballo de hacienda y, claro que nos resta una importante aprobación, la de este Congreso, de lo cual estoy seguro que no habrá Diputado que desee seguir introduciendo, polvo, mugre, bacterias y tóxicos a los pulmones de la ciudadanía de Reynosa, ni seguir fomentando otras enfermedades que pueden llegar a decenas de diferentes tipos de ellas por la falta y gravedad de la calidad del aire en Reynosa, amén de lo que en Desarrollo Social significa para nuestra Ciudad; por tal razón, de antemano agradeceré que el día que tengamos que valorar y aprobar lo anterior, lo hagamos pensando en la mejoría que en Salud recibirán los Reynosenses que también son Tamaulipecos aproximadamente el 20% de ellos; es cuanto.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros, concurrimos nuevamente a esta tribuna para hacer otra vez, el llamado a las comisiones. Vamos a estar insistiendo compañeros, en este punto mientras que las comisiones no estén trabajando como deben. Por lo que a mí respecta, como miembro de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, es necesario que esta comisión se reúna; en el punto de correspondencia de esta sesión, se dio cuenta de que se está recibiendo la cuenta pública del tercer trimestre de este año. Nosotros compañeros, no hemos revisado, ni la del último trimestre del año pasado, no nos quieran llevar compañeros, a que en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

última semana de diciembre quieran que aprobemos las cuentas públicas. Hacemos el pronunciamiento claro y preciso, que si no se cita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para el análisis de las cuentas públicas, cuando menos, los Diputados del Partido del Trabajo, no aprobaremos ninguna cuenta pública, que no sea discutida con los elementos de juicio necesarios. Y hacemos un llamado, a todos los compañeros Diputados, para que asumamos el mismo parecer. No podemos decidir en 15 minutos, y sobre las rodillas las cuentas públicas compañeros, no lo vamos a hacer. Es necesario, además compañeros que se le de salida en este Congreso a todos los asuntos pendientes, hay dictámenes, lo volvemos a repetir aquí, hay dictámenes de la Diputación Permanente que no han pasado a Pleno; hay que pasarlos a Pleno, si tienen que ver con la reforma de justicia y seguridad, pues que se pasen y que se pasen a una comisión especial, para que se analicen justicia y seguridad. Pero hay otros, que no quieren pasar, porque tienen un costo político, tienen un costo político y lo deben de asumir, quien quiera votar esos dictámenes. Nosotros, los Diputados del Partido del Trabajo, estaremos siempre dispuestos a pagar el costo político que sea necesario, y mantener nuestra posición. Hacemos una invitación a todos los Diputados a que asumamos nuestro papel. Aquí a esta tribuna, a este Pleno compañeros, se vienen a debatir ideas, necesitamos hacerlo, no tengamos miedo, vamos a debatir las ideas. Si no coincidimos, no hay problema, pero necesitamos discutirlo, necesitamos hacerlo en este Pleno. No se puede estar guardando iniciativas, dictámenes, en la congeladora, hay que asumir nuestro papel y hay que resolverlos. Nosotros, estaremos recordándolos sesión tras sesión, mientras que no se resuelvan las cosas, en tiempo y forma. Compañeros, les recuerdo, las comisiones tienen 45 días después de haber recibido los asuntos que son turnados para resolverse, no estamos cumpliendo con la ley compañeros. Los presidentes de comisión, revisen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cuáles son los asuntos que tienen pendientes, vamos a ser congruentes compañeros, es el llamado que hacemos en esta tribuna. Gracias, con su permiso.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, quiero hacer uso de la palabra para apoyar lo dicho por el compañero Alejandro Ceniceros, del PT, decirle que la postura de los Diputados del Grupo Parlamentario Acción Nacional, es la misma. Cuál era, el artículo 18 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dice: la Auditoría Superior del Estado deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto de que, una vez dictaminado sea presentado a consideración del Pleno; y como bien lo dijo el compañero, hasta el momento ninguna cuenta pública ha sido presentada aquí. Se va a querer, en ningún momento, aquí en la ley dice que se tiene que presentar en diciembre, aquí no dice, pero ya es parte de los usos y costumbres, de este Congreso, querer aprobar todo al vapor, a lo cual el voto de los Diputados de Acción Nacional también será en contra de todas las cuentas públicas que se nos quieran presentar en diciembre. Vemos, también aquí dice el artículo 20: la Auditoría deberá de guardar reservas de sus actuaciones y observaciones hasta que sean aprobadas las cuentas públicas por el Congreso del Estado; algo que realmente no está cumpliendo, porqué, porque bueno pues el Auditor, el Auditor realmente trabaja con complicidad con los municipios, con los Presidentes Municipales, claro del PRI, nunca del PAN, ni de otros partidos políticos; se realizan auditorías selectivas, nos causa mucha extrañeza que nunca le han encontrado ningún desvío, ningún faltante a ningún alcalde del PRI; ahorita tenemos a un alcalde del PAN en la cárcel por desviar recursos, algo que nunca ha sucedido, ni creo que sucederá tampoco con ningún alcalde o ex alcalde del PRI. Dice aquí



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

también muy claramente, que para ser Auditor Superior del Estado, los requisitos, y para, dice: podrá ser removido sólo por causa grave, que juzgará el Pleno del Congreso; podrá separarse del cargo por conclusión del período para que fue designado por incapacidad legal, para ejercer su encargo, por enfermedad evidente y dictaminada. Pues realmente, al parecer cumple con lo que dice la ley, pero hay otro tipo de incapacidades que sufre el Auditor Superior del Congreso del Estado, que es una incapacidad mental, y es una, otra incapacidad moral que tiene. Es muy lamentable que se sigan manejando los recursos públicos de los tamaulipecos, con total discrecionalidad, con opacidad, y bueno quien está en medio de siempre ante todas esas andanadas, de falta de transparencia, del manejo de los recursos públicos, quien siempre está en medio es la población, en estado de indefensión, viendo y atestiguando únicamente, cómo se manejan y cómo se despilfarran a sus recursos públicos; y que cada vez llegan las campañas políticas y siempre está esa población hollada ante las farsas, ante las faltas y los compromisos de los gobernantes en turno. Por otro lado, como lo dije voy a seguir sacando esta cartulina hasta que me digan, que dictaminen, estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Ceniceros, hay costos políticos que se tienen que pagar. Yo quiero que me diga, únicamente que no procede, o que va a proceder, que le faltó el punto y coma, el acento en la o, y que por eso no va a haber juicio político, pero ya díganmelo, mientras vamos a seguir con esta postura, que es el compromiso que hice en tribuna y no me voy a retractar; es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; solamente para secundar lo que el Diputado Ceniceros ha venido a manifestar ante esta tribuna y decirle que está muy correcta su enunciación, estamos con Usted en lo





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que solicita y no, simplemente es una solicitud que se pudiera calificar como necia, sino es algo que se exige en la ley. Por otro lado, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha presentado varias reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, por lo que yo haría una solicitud muy atenta, a las comisiones que las tengan en su haber, las comisiones correspondientes, para que hagan la revisión rápida de esas iniciativas, porque estamos seguros que la aprobación de las mismas les dará tranquilidad a los tamaulipecos, de saber que los recursos se están aplicando correctamente y en una forma transparente. Igual, liberar ya el acceso a la información pública, no mantener cerrada esa información, porque ya hay una ley que obliga, y definitivamente necesitamos emprender acciones para que la información llegue hasta el último reynosense y volver a tener el sentimiento de tranquilidad de que las cosas se hacen correctamente; es cuanto.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados. Secundando los comentarios del compañero Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y un servidor como Diputado, también hago una invitación, un exhorto a que cuanto antes, trabajemos en el sentido de la revisión de las cuentas públicas, hay un marcado retraso, pareciera así con cierto tufillo a complicidad, o a discrecionalidad, y yo estoy seguro que no es el caso, verdad. Entonces, debemos de ponernos las pilas y trabajar en esa materia, sobre todo hago la invitación a los 19 Diputados del PRI, parece que es un tema que nos les gusta, pero tenemos que tocarlo, y no lo vamos a soslayar. De tal manera, que pues, yo hago un énfasis y un apoyo a la propuesta de Alejandro Ceniceros Martínez, y trabajar duro en ese sentido, yo confío de la buena voluntad de todos Ustedes, y estoy seguro de que vamos a sacar adelante el tema; es cuanto Diputada.” ----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente:---

-----“Con el permiso de la Mesa; parece que esta sesión, es la sesión de las profesías, se van a cumplir la de Alejandro y la del compañero Everardo. Bien, hace unos días a través de los medios, vimos algunas declaraciones de compañeros Diputados y del Ejecutivo, ocupando las primeras planas, y eso me motivó a hacer este escrito, que espero podamos asimilarlo, con respeto a todos los compañeros Diputados. La democracia como forma de gobierno y de vida permite a los pueblos enriquecerse moral, espiritual y culturalmente, pero sobre todo le permite alcanzar mejores niveles en su calidad de vida,. En el caso particular de México, y por ende a los mexicanos, durante décadas fueron conceptos que si alguna vez estuvieron plasmados en alguna ley, fueron letra muerta. Con una sociedad decepcionada y desencantada, actitud que permitió que durante sexenios se perfeccionaran los gobiernos autocráticos, y no aceptaran mecanismos que permitieran darle valor a la participación ciudadana, sólo como consecuencia de una pertinencia de algunos partidos de oposición, se fueron creando a cuenta gotas, condiciones necesarias para modificar prácticas absurdas y poco honrosas, que nos presentaban ante el mundo, como el país más antidemocrático, pues la división de poderes solo existía en el papel. Como resultado de la constante lucha por crear reglas políticas que permitieran participar en las elecciones con un poco de equidad, así llegamos al año 2000. En el mes de julio, fecha en la que se rompe con un vicio político, o un círculo vicioso; en este sexenio, en el cual por primera vez, después de muchas décadas, se establece la división de poderes. Pasaron algunos meses, durante los cuales, cada uno de los poderes aprendieron a actuar con autonomía, me refiero al Legislativo y al Judicial. En este sexenio, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha escrito la mejor página de su historia, lo mismo ha ocurrido en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el Legislativo, en el cual existe un equilibrio que ha acotado al Ejecutivo. Es en este sexenio, que los Diputados del otrora partido en el poder, por primera vez, descubrieron para qué existía la tribuna de la nación. Pero aun así, con estos nuevos tiempos, se asustan cuando el Ejecutivo Federal que ya no proviene de su partido, manifiesta públicamente su militancia, el asombro viene cuando comenta, a través de los medios, que como Ejecutivo que es de la Nación, no es ético que lo diga; esto viene al caso, porque es común que en nuestra entidad se vea la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Esto se comprueba con la actitud asumida por el Ejecutivo Estatal, como producto de su efusividad y estado de ánimo, no se quedó con las ganas de expresar su militancia y simpatía por un precandidato de su partido; y su empeño fue mayor, al expresar que los tamaulipecos deben de votar por el PRI, porque en él existen personas como él. No nos escandalizamos, solo queremos dejar el antecedente, para que tal vez, las emociones durante el período de elección que se avecina nos gane, y podamos aceptar, hoy que son otros tiempos y deben ser otras las actitudes. Esperando que durante el ya próximo proceso de elección de 2006, no se acuda a prácticas acostumbradas que nos vengán a mostrar como un estado que aún en estos tiempos no hayamos superado el primitivismo político. Concluyo diciendo, que no es suficiente la apariencia física para dirigir una entidad; es cuanto.” -----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:--

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. Pues también mi pronunciamiento, y me sumo a la propuesta del Diputado Alejandro Ceniceros, que de manera precisa y oportuna comentó aquí, a través de lo que está pasando, y que desgraciadamente creo que se está marcando el camino de seguir con lo que ha pasado en las anteriores legislaturas, de que querer llevar al mes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de diciembre la aprobación de cuentas públicas, cuando sabemos que es responsabilidad de todos, y estamos aquí por los ciudadanos de Tamaulipas. Ellos pretenden y quieren y nos exigen que demos cuentas claras, que seamos honestos y que actuemos de manera honesta, obviamente. Sin embargo, como viene estipulado en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, que pues obviamente llegará el momento de aprobar el presupuesto, pero cómo aprobar un presupuesto, cuando no sabemos ni siquiera cómo están gastando los ayuntamientos ese presupuesto, que efectivamente corresponde a los ciudadanos de Tamaulipas. Queremos dar cuentas claras, queremos realmente responder a esa confianza que los ciudadanos nos depositaron a través de las urnas, ojalá que con responsabilidad cuando llegue el momento, cada uno de nosotros actuemos de esa manera sin distinción, sin partido, sin colores, el dinero es del ciudadano, no es de nosotros; es cuanto.” -----

-----Enseguida interviene la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien señala lo siguiente.-----

-----“Con permiso, me da tristeza cuando hablamos de transparencia, y me da mucha tristeza porque formo parte de esta Legislatura, me siento mal, de formar parte en este momento, cuando hablamos de transparencia. Es un tabú en Tamaulipas, y tan es así, que conocemos, que escuchamos, que leemos medir la transparencia un imperativo, para que los gobernantes no nos vengan a contar que sus gobiernos son muy transparentes, se hace necesario medirla con objetividad; esta es una de las primeras evaluaciones realizadas por investigadores de reconocido prestigio; y pasamos a un cuadro; van a decir que soy muy dada a buscar en internet, o buscar en algunos decimos, en algunos estudios por ahí, pero siempre me gusta saber qué se dice de nosotros, qué se dice de Tamaulipas en toda la República Mexicana, qué se dice. Estudio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, federal, si



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tiene acceso, Guanajuato, sí, Sinaloa, sí les voy a seguir, Sonora no tiene también, está igual que Tamaulipas, no tiene Ley de Acceso a la Información. Y luego dice, Tamaulipas, qué dice de Tamaulipas, también dice que no tiene una Ley de Acceso, no tenemos un Instituto de Información, contamos con unas simples unidades de información, y que si el señor jefe de esa unidad dice que no se va a dar la información, sea quien la solicite, también dice que no, él tiene esa facultad de decir que no. Y les voy a leer los resultados de los principales resultados de información: la unidad de gobierno que obtuvo la mayor calificación fue el federal, con un promedio de 97.6 sobre 100; sólo 6 de las 32 entidades federativas, alcanzaron una calificación aprobatoria: Guanajuato 76.4, Jalisco 75, Michoacán 69.4, Sinaloa 62.5, Coahuila 61.1, Morelos 61.1. De las 25 entidades que calificaron en forma reprobatoria, destacan los Estados de Guerrero con 13.9, Baja California con 11.1, Nayarit con 11.1, Oaxaca con 9.7; por ser los que obtienen los promedios más bajos en materia de transparencia, pero a Tamaulipas, ni siquiera nos pueden medir. Gracias.” -----

-----Interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Presidencia; a veces me pregunto ¿qué tenemos que hacer los Diputados que fuera diferente a lo que realizan los ciudadanos?, y viene al caso, por el exigir a este Congreso el que se cumpla con la ley, cuando hay actos que no están precisamente precisados en la propia ley. Yo creo, que tenemos que llevar una revisión a fondo de lo que queremos hacer, pero también deben de haber muestras de buena voluntad. Yo siento que la propuesta o el insistir, en la reunión de comisiones por parte de un compañero Diputado, es totalmente válido. Yo creo que no se vale, que solamente se ponga del conocimiento de la comisión en forma muy parcial y no sea la comisión la que resuelva cada uno de los hechos. Pero, cuando hablábamos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

transparencia, yo recuerdo que en el mes de junio hice un ejercicio presentando una solicitud para que los documentos y las cuentas públicas llegaran, ¡qué lastima que todavía, seguimos en el mes ya de noviembre y las cuentas, esa documentación no se recibe!; ¡qué lástima! y le dijera al Pleno que todavía seguimos en esa insistencia y que tenemos ya radicado el juicio de nulidad, ante el Tribunal Fiscal, se acaba de radicar y nos dieron fecha para enero. Vamos a decir si fue en junio, vamos a tardar cuando menos ya ocho meses en que vayamos a tener la solución de una solicitud, esto es lo que tenemos todos que valorar, creo que tenemos que insistir en que son tiempos diferentes, tiempos diferentes porque los mismos tiempos políticos así lo marcan, porque tenemos gobernantes diferentes, porque hoy como se anunciado, hay un gobernante que dice que viene al Pleno del Congreso a rendir en la casa de los legisladores, un informe a entregarlo por escrito, y a dar un mensaje. Creo, que todos tenemos que ir en esa muestra, yo creo que más que la ley, más que lo que dice la ley, tenemos que empezar por tener la voluntad nosotros de hacerlo, y de ir cambiando las formas; es cuanto Diputada.”-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, para señalar lo siguiente:-----

-  
-----“Es en relación con los comentarios de los que me han antecedido en el uso de la palabra, el Diputado Alejandro. Con el permiso de la Presidencia; estimados Diputados; estoy totalmente de acuerdo en lo que acaba de expresar Alejandro Sáenz Garza, en que estamos viviendo en nuevos tiempos de carácter político y de administración pública. Todos los tamaulipecos debemos de estar satisfechos, de los avances que hemos tenido en los últimos años en donde se ha lo grado, que haya un mejor control y preservación de los recursos públicos, humanos, materiales y financieros. En 1982, cuando inicia Miguel de la Madrid



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Hurtado, su administración, se hace una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para sumar a las dependencias del Ejecutivo Federal, una secretaría más, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, que tiene ese propósito, de transparentar las acciones públicas. En 1984, el día 1° de enero, en Tampico fui testigo, porque asumí la responsabilidad de ser Director de la Contraloría Municipal 84-86, también con ese propósito de transparentar los recursos públicos. El 30 de abril de ese año, del 84, se creó la Dirección de la Contraloría Estatal, y el día 4 de febrero de 1987, nace la Secretaría de la Contraloría Estatal, un servidor fue el titular durante ese sexenio del Ingeniero Américo Villarreal Guerra. Y todo esto, ha sido un avance, muy importante en el control de los recursos humanos, materiales y principalmente financieros. Se crearon, en ese sexenio, las contralorías en las dependencias, que no existían, se crearon en ese sexenio los comisarios en las entidades, en los organismos públicos descentralizados, Tamaulipas fue el primer estado de la república en tener el 100%, o sea en sus 43 municipios, contralorías municipales; y esto ha sido un avance realmente extraordinario, en el sentido de que nos preocupa, no nada más a la bancada de la oposición, sino a todos los Diputados, de que haya un avance realmente en el control y transparencia de los recursos públicos. Todos, todos estamos de acuerdo, en que debe de haber mayor transparencia, mayor efectividad en el manejo de los recursos, de eso no hay duda. Lo que tenemos que hacer, y aquí ha habido intervenciones este día, en relación con la ley correspondiente de fiscalización, para analizar los métodos. Hay que recordar que en este año, se inician las revisiones trimestrales, y posiblemente sin tratar de criticar las posturas de los Diputados que hicieron uso de la palabra, no se vaya a interpretar mal, no es posible que un trimestre se dictamine, o se llega a un estado de resultados en el mismo trimestre. Esta nueva forma de fiscalización, estamos viendo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

no es práctica, se ha cuadruplicado, por decirlo así, el trabajo de la Auditoría Superior, por eso nos tiene de esta manera el atraso considerable que hay en el informe de resultados. Quiero, expresar entonces, que la Auditoría Superior, hace una revisión exhaustiva en los ayuntamientos, en las entidades y en las dependencias del Ejecutivo, y se habla de hacer revisiones al vapor, las revisiones no son al vapor, las revisiones tiene desde enero de este año, chocándose los ayuntamientos, dependencias y entidades, en donde sin lugar a dudas hay observaciones, hay puntos que tienen que resolverse; y esos puntos que tienen que resolverse y recaen en una hoja de observaciones, deberán de ser solventados y aclarados documentalmente en relación con los puntos que la Auditoría Superior, está exigiendo en esas auditorias que se hacen durante meses. Y que una vez aclarada y que una vez solventadas, la Auditoría Superior tiene ya los fundamentos necesarios para poder dictaminar, es decir para emitir una opinión ya sea favorable o desfavorable, y aquí en este Pleno Legislativo se van a poner en consideración del Pleno, seguramente que, o posiblemente durante el mes de diciembre, para que nosotros demos nuestros puntos de vista en relación con los informes que la Auditoría Superior nos vaya a hacer. Creo que coincidimos todos, en que hemos avanzado demasiado, hemos avanzado mucho en la preservación de recursos públicos, estatales y municipales y que también estamos de acuerdo en que todo se maneje con transparencia y honestidad; es cuanto.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta, agradezco la oportunidad que me da el compañero Rábago para subir a tribuna, y al cual aprecio mucho. Realmente pues se habla de avances en los últimos años, mi pregunta es ¿cómo estábamos antes entonces?, si hemos avanzado; se habla de un mejor control, entonces ¿antes no se controlaba nada?; se





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

habla de que no se pueden entregar trimestralmente, pero acaso, ¿ni un estado de resultados todavía?, porque no se ha presentado ni uno. Yo presumo que no han terminado ninguno todavía, ninguno del último trimestre del año 2004, y ninguno de todos lo que van hasta este año, porque no se ha entregado uno solo, yo creo que más, mas que buenas voluntades, mas que si que se cumpla con la ley, yo creo que el Auditor va a necesitar de magia para entregarnos todos los estados de resultados, todas las cuentas pública en diciembre; magia es lo que va a necesitar ese señor, y no se cómo le va a hacer, porque no ha entregado ninguno. Entonces, si no ha entregado ninguno, es porque no ha acabado; la ley es muy clara, no se puede venir a defender lo que no se puede hacer, no se puede defender, realmente hay mucha opacidad todavía en el estado, mucha falta de rendición de cuentas, y lo peor de todo es que sigo, insistimos en Acción Nacional, en que en Tamaulipas no nada más hay justicia selectiva, sino también hay auditorías selectivas, esperemos que esto cambie, tenemos la oportunidad en nuestra manos para hacerlo. Y no esperar a que en otras administraciones se va a decir lo mismo, en otras legislaturas, y sea la cantaleta de legislatura tras legislatura y se pase el tiempo sin hacer nada; es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta; compañeros Diputados. En los comentarios que respetuosamente dirige mi compañero Diputado José Francisco Rábago Castillo, si bien es cierto, y él se remonta a la historia en una manera muy elocuente de poner antecedente sobre este tema, si bien es cierto que se han dado algunos pasos en materia de transparencia, siendo decirlo, pero hay que decirlo, para eso está esta tribuna, no es el caso de Tamaulipas, desgraciadamente. Tenemos hoy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por hoy, en Tamaulipas, letra muerta en la Ley de Acceso a la Información, la famosa ley de transparencia, es letra muerta, es una burla absoluta, que dice en 18 meses para poner en servicio los módulos de información, los cuales no contienen nada, no informan nada, es prácticamente misión imposible sacar información de esos módulos de información y transparencia. Pero además, de manera coloquial y aprovechando que están compañeros que nos visitan, ciudadanos en esta tribuna, ahí en los pasillos. Quiero también compartir con ustedes, si me lo permiten, además de mis compañeros Diputados, ejemplos muy coloquiales, ya no con lenguaje político, ni con toda la propiedad parlamentaria que nos merece esta tribuna, sino de una manera así hablando de campo, así de calle, como hablamos los mexicanos. Resulta, voy a citar tres ejemplos, resulta que hay avances en materia de transparencia y ahí vamos al pasito, y ¿qué es lo que pasa?; por ejemplo en mi pueblo, que es Tampico, precisamente en la administración del Diputado Francisco Rábago, no se entrega una sola documentación, un solo papel de su administración, a la administración entrante, nadie sabe, nadie supo y no hubo documentación; supongo que va a venir aquí el Diputado Francisco Rábago, mi amigo y va a hacernos a alguna breve explicación; pero sin embargo, queda para la historia, no hubo documentación en esa administración de Pepe Rábago, hacia el alcalde entrante, y podemos debatir ese tema eh, yo me lo se de memoria, y me gusta lo disfruto el tema, bueno. Pero además, tenemos otro ejemplo, ahora vámonos a nivel estatal, resulta que nuestro excelentísimo ex gobernador, que se sentía presidenciable, Tomás Yarrington Ruvalcaba, de últimas fechas se saca de la manga como mago, un crédito por 600, 900 millones de pesos, ya no sabemos ni cuanto para el caso es lo mismo, y todavía es fecha que no sabemos en qué se aplica. Insisto serán puntos debatibles, pero la ciudadanía ahí está observante, expectante, viendo cómo los políticos hacemos un lodazal, tal pareciera,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y toda una turbulencia y una bola de cochinas para manejar el dinero, y la gente ahí esperando que nosotros tengamos un desempeño mejor. Esa oportunidad ahora, en lo que queda de este periodo ordinario, para significar nuestro trabajo, y realmente meternos a fondo en la revisión de cuentas públicas. Me puedo pasar más tiempo, por respeto parlamentario para que participen otros compañeros, me puedo pasar más tiempo poniendo ejemplos, si ustedes quieren, ahorita tenemos una dinámica interesante de sube y baja aquí a la tribuna y seguimos platicando del tema; es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la presidencia. Alejandro Martínez, compañero Diputado, qué bueno que hay esta oportunidad de hablar del tema, porque si de algo estoy orgulloso de mi vida, es haber sido presidente municipal de Tampico. Yo quiero pensar que cuando la administración de Arturo Elizondo, analiza nuestra obras y acciones, le entregamos desde el día 18 de diciembre, les abrimos las puertas, para que revisaran todos los activos y las finanzas públicas, y que no hubo ni una sola observación, que no nos faltó absolutamente ningún bien mueble, todo lo que recibí de Diego Alonso Hinojosa, mas lo que adquirimos nosotros, certificado por la secretaría del Ayuntamiento, fue el inventario final, y ese inventario final, fue firmado y lo tengo en mi poder, por todos y cada uno de los directores del equipo de Arturo Elizondo. El día 30 de diciembre se hizo la entrega formal, en donde representantes del gobierno del estado, de la contraloría estatal, Tomás Reséndez, fue testigo, se levantó el acta correspondiente del uso de la palabra, el señor Arturo Elizondo Naranjo dice: que faltaban los estados financieros; aquí hace mención el Diputado Alejandro Felipe Martínez, efectivamente el día 30 de diciembre no entregamos los estados financieros. Se hizo la entrega formal el día 31 de diciembre que era nuestra administración



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

todavía, del 2001, se entregaron los estados financieros. Y yo me comprometo a que en la próxima reunión les voy a traer una copia de el formato de entrega-recepción, en donde está firmado de recibido por los tres años por Julián González Alvarez, el que fue su tesorero municipal, firmado de recibido, entregado a través de un servidor, que ahí está en el ayuntamiento, y que tiene una capacidad para 15 años, es decir para cinco administraciones. Todos están firmados de recibido, tanto los bienes físicos, o sea la entrega-recepción como los estados financieros al 31 de diciembre. Como queriendo repetir una mentira mil veces, tratándolo de hacer verdad, como fue lo único que pudieron observarme, de que el 30 de diciembre no les había entregado los estados financieros, me estuvieron achacando durante los tres años que no entregué los estados financieros. Bueno, hubo todavía un 15 de noviembre que Artelli, celebraba los 25 años en la feria y la exposición, tuvo la osadía, o la tontería el alcalde, en ese tiempo Arturo Elizondo, de decir que pasara por un acta, en donde quedaba claro que no estaban entregados los estados financieros, obviamente que una copia del acta yo la tenía, había sido presidente municipal, quería exhibirme, pero salió exhibido. Porque hizo una mención específica, se de memoria, quienes estuvieron, las fechas de los oficios que demandó y quedó muy claro, y yo hice uso de la palabra enfrente de él, y le dije: qué bueno que no les faltó ninguna máquina de escribir, ni una computadora, ni un escritorio, porque sino, no sé que hubiera pasado, pero está enterado eso, tengan la seguridad que la próxima reunión les voy a traer, todo un paquete de cómo fue la entrega-recepción de un servidor. El día 7 de febrero del año 2004, abro en internet una página que fue visitada por cientos de personas, en donde hago referencia de lo que fue la entrega-recepción en mi administración, y bueno, hubo una opción de un servidor como oficial secretario de la contraloría, que nunca lo dije en ninguna campaña política, fue parte de mi deber, como secretario de la contraloría,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aprovechando la experiencia en contabilidad, en finanzas, de ser nada menos que el precursor de la Ley de Entrega-Recepción de recursos, humanos, materiales y financieros, y lo puse en el internet, firmado por la Secretaría de la Consejería General de la Federación, en donde dice específicamente que ese trabajo de la Ley de Entrega-Recepción en Tamaulipas, que fue uno de los percusores, iba a servir de basamento, para entrega de los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno de la federación. Y cuando se estaba entregando del gobierno de Salinas a Zedillo, un subsecretario me habló para decirme que se estaba entregando de acuerdo a los formatos de la ley de entrega-recepción que Tamaulipas aportó. Por eso, sería imperdonable de mi parte, que yo tuviera errores o que me faltaran bienes físicos, y menos financieros en la entrega-recepción. Del tal forma, que hicimos simulacros el 31 de agosto del 2001, para que no nos faltara absolutamente nada y no faltó nada, y tengo la firma de todos, se los he exhibido. Y bueno, esto fue una, me enorgullece, Alejandro Felipe, de decir que esa administración hicimos muchísima obra porque cuidamos los recursos públicos, y que puede uno mandar a que la administración de Arturo Elizondo, le faltó un chalán de gran tonelaje, de gran dimensión y fue esa un resumen de esa administración; es cuanto.” -----

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Nuevamente Diputada Presidenta; compañeros Diputados; compañero Diputado y amigo, Francisco Rábago Castillo, entre amigos nos decimos las verdades, sino no somos amigos, imagínate. Resulta que en una semántica muy interesante que maneja con mucho respeto nuestro compañero Diputado Francisco Rábago, resulta que hay dos líneas o dos formas de decir las cosas, una de ellas, él tiene razón, yo lo avalo, lo avalo en dos cosas: lo avalo en el orgullo que debe de sentir,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aquel que fue alcalde de su pueblo que lo vió nacer, eso es inobjetable, aquí tenemos varios ex alcaldes y, sin discusión, eso es un orgullo, un mérito enorme. Lo avalo también en que tiene toda la razón en decir, de la entrega recepción, de la Ley de Entrega-Recepción, y de que él, el Diputado con su experiencia, en una carrera pública muy pródiga, fue precursor de la Ley de Entrega-Recepción; ejemplo en Tamaulipas, y ejemplo a nivel nacional. También estoy de acuerdo al 100%, con usted Diputado Rábago, en ese segundo punto. Y si ubicamos en ese punto, cómo se manejó la entrega recepción de la administración 99-2001, que presidió precisamente el ahora Diputado Francisco Rábago. La entrega-recepción a la administración del PAN, presidida por Arturo Elizondo Naranjo 2002-2004, efectivamente cumplió el procedimiento establecido, la entrega-recepción que no es un tema que yo estoy cuestionando en tribuna, porque sé de qué estoy hablando. Lo que yo estoy cuestionando, y es el tercer punto, en el cual no estoy de acuerdo, y por eso me permití nuevamente estar en tribuna, lo que yo estoy cuestionando la información que avala el quehacer, el desempeño, los resultados, el manejo del dinero, las facturas en los tres años de la administración de Francisco Rábago, no estoy cuestionando la entrega-recepción de inventarios, de vehículos, de policía, de escritorios, computadoras, todos los balances financieros, no estoy cuestionando eso. Estoy cuestionando el desempeño del dinero, del gasto público, de las licitaciones, de la lista de proveedores, de los favoritismos, de los compadrazgos, estoy cuestionando ese punto; es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, parece que se desvió la idea original del debate, y tiene razón el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, nos pudiéramos pasar el día comentando casos como los que yo también conozco de Reynosa, como el Alcalde aquel que de día era



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Presidente Municipal y de noche era policía, como el Alcalde que en Reynosa, y ahí si todavía no tenemos absolutamente nada de información, hasta los archiveros, hay una fotografía en el periódico donde salen con el diablito, y toda la información vas de afuera y no regresó jamás, nunca, y el Alcalde que aún todavía no puede regresar de Estado Unidos, porque lo tendrían preso, y que ni siquiera querían ponerle su fotografía en la galería de Alcaldes, y que ahora hasta que hay una administración panista, que por fin pudo colocarse la fotografía del Alcalde. Bueno, si es verdad que estamos satisfechos de los avances, como saber cuáles son esos avances?, mejor control de los recursos públicos humanos, materiales y financieros, como saber de ese mejor control?, no sabemos si realmente hay mejor control, donde esta la información; que las revisiones no son al vapor, quien lo sabe?, yo no lo se, yo no lo he visto, nadie lo hemos visto, que no son al vapor; que hay una Secretaría de la Contraloría en el ámbito estatal, y como sabemos si no nos han dado información para saber que el trabajo que esta ejerciendo esa Secretaría de la Contraloría se reflejan transparencia, nadie lo sabe, no tenemos información, que se crearon titulares de contraloría, comisarios, y a quien informan de su trabajo, quien tiene la información pública, nadie lo tenemos, la información pública. Porque de que si es seguro que hay información, si la hay, definitivamente, lo que no hay es acceso a esa información, y si no hay acceso para los Diputados, imagínense ustedes, para los Tamaulipecos, Acceso a la Información Pública, yo creo que si es a los Tamaulipecos a quien nos debemos, vuelvo a insistir, debemos aperturar ese acceso a la Información Pública, transparentar la aplicación de los recursos, y decirle a todo Tamaulipas que estamos haciendo las cosas correctamente, es cuanto.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ** quien manifiesta lo siguiente:----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Diputada Presidente de la Mesa Directiva, Pepe de todos mis respetos, estoy de acuerdo, o sea, que puede ser que haya avances, si, pero lo que tenemos que ver es hacía adelante, ahora si que hay que traer el remedio y el trapito compañeros, si, hay que traer el remedio y el trapito, y no se pueden hacer las auditorías trimestrales, vamos a ver porque no se pueden hacer, yo estoy de acuerdo, es transfectible esto, pero si no se puede, o sea, si falta presupuesto, ese es el trabajo de nosotros compañeros, el trabajo de nosotros es: designar presupuestos, hacer las propuestas, vamos haciéndolo, si el problema es que no. El compa este, el Auditor, si, el Auditor, depende del Congreso compañeros, su servidor, ni en foto lo conozco, nunca lo he visto, o sea, de día, venir aquí a rendir, a decir: saben que compañeros Diputados, no hay recursos, me falta recurso humano, me falta recurso de equipo electrónico, requiero de eso, bueno pues que venga, que nos retroalimenten, no somos pitonisos, los Diputados no podemos leer la suerte, ni de saber el fututo, entonces, si hay que hacerlo, o sea, hay que traer pues compañeros, el remedio y el trapito, no hay más, esa es la llamada, o sea, que no dejemos que esto suba, no es nada más las cuentas públicas compañeros, no nos ahoguemos tampoco ahí, eso es lo que llama más la atención en la prensa, lo que retumba más, pero el problema es que hay asuntos por dictaminar de Gobernación, hay patrimonio Municipal, hay de sin fin de comisiones que no se han resuelto, vamos pues, de Comisión de Justicia y Derechos Humanos, vamos buscándole eso, o sea, no dejemos que se nos acumule, ese es el llamado que tratamos de hacer, o sea, nosotros tenemos la responsabilidad, vamos cumpliéndola compañeros, gracias.”-----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Pleno. Voy a hacer un replanteamiento del debate en asuntos generales, sin demérito





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a lo que mis compañeros que me antecedieron el uso de la Tribuna han hecho acopio, y voy a ser un replanteamiento porque es importante reflexionar con ustedes de nuestras tareas, de nuestros quehaceres, y de nuestra corresponsabilidad. Miren, la verdad es que nuestra investidura es sinónimo de soberanía, de representatividad y de voluntad ciudadana, para quienes tenemos el privilegio de estar aquí, es y debería de ser fundamento primero, para poder ver cual es, y cuáles son nuestra funciones y nuestras atribuciones?, pero también es velar porque nos respeten, eso es demasiado supremo, hace un instante yo le dije a un compañero Diputado, que bajo qué argumento se le acusaba?, porque me interesaba que se le respetara, me interesa, como se lo dije hace una semana a mi compañero Diputado, que teníamos que velar por los intereses de todos, por el respeto de todos, y esto se los digo, porque han pasado una serie de hechos que es necesario replantear en la Tribuna, y es importante, porque es perentorio exigir respeto a nuestra investidura, por quienes tienen la obligación de que velen por nuestros intereses, en este caso, la máxima representatividad del Congreso esta en el Pleno, que a su vez, por medio de una votación, pone en las manos de la Mesa Directiva, la conducción y la soberanía de este Honorable cuerpo. Miren, hace una semana fuimos testigos de un atropello, de una falta a la investidura de dos compañeros Diputados en Matamoros, en un evento que una Secretaría del Ejecutivo, como era la Secretaría de Educación tuvo, eso creo y se lo dije al Diputado Presidente de la Comisión de Educación, que fuera y le pidiera a la Secretaria una disculpa a los compañeros Diputados, porque no se vale que nos tengan ahí, en el rincón de la indiferencia, pero eso no acabo ahí, la semana pasada, y yo si quiero que tomen nota la Junta de Coordinación y la Mesa Directiva, la semana pasada que tuvimos un foro, o que se tuvo un foro, en un Municipio cerca de Victoria, en Hidalgo, Tamaulipas, resulta que los empleados del Congreso tenían mejores espacios que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

compañeros Diputados, y eso no se vale, no se, si por circunstancias, no se si por que así estaban hechas o dadas las cuestiones. Pero yo creo que ya es tiempo de que se replantee el respeto, no quiero demeritar a quienes de una manera u otra, con atingencia parlamentaria hacen su función en este Congreso, comunidades de apoyo, no, no voy a demeritar ello, no, tenemos que replantear el respeto a cada uno de nosotros, y no lo digo porque yo no tuviera un lugar preferencial, porque yo le agradezco a la Junta de Coordinación que me hubieran dado un espacio cercano al presidium, no, no lo digo por mi, lo digo porque vi a compañeros que estaban al fondo, cuando antes estaban empleados, sin demérito, insisto; sin demérito, y eso no se vale, eso tenemos que replantearlo compañera Presidenta, es necesario replantearlo en un animo de respeto parlamentario, decir: la soberanía y el Poder Legislativo radica en 32, ni uno más, ni uno menos, mientras siga vigente la Constitución Política del Estado, fuimos a Laredo y volvió a pasar lo mismo, lo mismo, el compañero Diputado de Laredo del Congreso local, uno de los Poderes de este Estado, estaba en primera fila, como el compañero Diputado de Matamoros, y a mi no me interesa, porque no me interesa si es de un partido o si es del otro, me interesa ir a replantear nuestro respeto, ya no les digo que no me querían hacer a mi, no les digo, eso hay se queda para la historia, no tenían en el presidium a un representante de este Congreso, a en cambio, tenían empresarios que nose bajo que argumento los suben, no se, porque justificante no me dieron, cuando fui a preguntar al respecto, pero lo más grave, nos toman protesta a un Consejo que ni siquiera sabíamos que existía, no nos dan ni el reglamento, era increíble lo que estaba viviendo, ah, y todavía le preguntamos a la Diputada del Congreso de la Unión, que donde esta el Reglamento, y si saben que dijo?, que creen que dijo con una insolencia que nada más los del Distrito Federal tienen, no hijo, si no tiene usted, haber como lo consigue, entonces, a que tomó protesta,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

afortunadamente, cuando voy y trato de pedir una explicación al Ejecutivo o a los coordinadores de Ejecutivo Estatal, porque ya iba por ellos, me dicen, este evento no lo hicimos nosotros, lo hizo el Congreso de la Unión, bueno, nos salvamos, pero no nos salvamos de la falta de respeto que le tienen a esta soberanía o a los integrantes de esta soberanía. Yo creo que ya es tiempo de que replanten los hechos, es tiempo de que reflexionemos, y es tiempo de que cada uno de nosotros asuma con responsabilidad parlamentaria el deber de esta soberanía; y en base a ello, si quiero, nada más un párrafo, nada más. Artículo séptimo, la Auditoría será competente para: apoyar al Congreso del Estado en la revisión de las cuentas públicas, y entregar a través de la comisión, que en este caso, la homologación es de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, el informe de los resultados de dicha revisión al propio Congreso, aquí, tenemos que replantearle al Auditor que el es un empleado del Congreso, porque luego por ahí dice, la verdad es que bueno, la libertad suprema de expresión, es la libertad, aunque tengamos que escuchar incoherencias, luego dicen que somos rehenes del Auditor, háyase visto, increíble, es lo que dicen: hay andan divagando y a lo mejor hasta difamándonos, obviamente que quienes de una manera y otra, hemos leído muy poco, porque la verdad hemos leído muy poco, pues no estamos de acuerdo con ello, no estamos de acuerdo, la soberanía radica en 32 y aquí estamos, no, y por último, bueno, antes de lo último, yo traigo un escrito que lo voy a dejar a la Presidenta de la Mesa Directiva, en donde le reafirmo lo que le dije en forma verbal, aunque yo se que esta plasmado en el Acta correspondiente, o va a estar plasmado, de mi petición para que me den la correspondencia del día de hoy y la subsecuente, lo tengo para que me lo firme y para que ustedes sean testigos. Y si quisiera, por ese famoso respeto que necesitamos, pedirles a quienes traen vehículos oficiales del Congreso, no se como se los dieron, no se, pedirles que lo regresen, lo regresan mientras este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Pleno no tome la decisión de que esos bienes que son del Congreso, nosotros definimos como y qué, se nos debe de tomar en cuenta, se nos debe de respetar, y no deben de estar esos vehículos al servicio de causas partidarias o de servicios profesionales o personales, no, son vehículos que están y que deben de estar al servicio del Congreso, y si son bienes del Congreso, aquí deben de estar, yo preferiría en lugar de haber gastado setecientos, ochocientos mil pesos de esos vehículos, que nos hubieran puesto asesores, para poderle dar a Tamaulipas mejores leyes, hubiera preferido sin demérito de los vehículos, porque también es necesario para que se trasladen a las Comisiones como esta contemplado en la Ley, pero porque no subsanamos lo primero, para poder ir a lo segundo, yo si les voy a pedir, porque no puede ser que tres o cuatro tengan vehículos y veintiocho no, que mejor lo regresen, porque los bienes del Congreso es y deben de ser propiedad del Congreso. Por último, tengo en mis manos una serie de documentos, que están en mi poder justificando lo que esta soberanía a su tiempo no ha podido emitir, y lo digo que esta justificando, porque hay ahí un reglamento de la sociedad de padres de familia, que no se ha dictaminado, que se nos ha pedido, porque hemos sido prudentes, muy prudentes, que se nos había pedido que le diéramos la oportunidad al Ejecutivo para que se diera la publicación de dicho reglamento y que aún a pesar de que se nos pidieron opiniones y que en demérito de mi propuesta, más sin embargo con el ánimo de construcción, no de destrucción, nosotros accedimos a que se reglamentara por la instancia que fuese, por el poder que fuese, sin demérito de nada, más que del mío, y que ha pasado, caso omiso, nos volvieron a hacer presentaciones al Diputado Presidente de la Comisión le consta, hicimos las adecuaciones o las propuestas a las adecuaciones, y esto sigue siendo una letra muerta, y no nada más una letra muerta, lo más grave sigue siendo motivo para que en los Municipios de Tamaulipas se estén dando casos de corrupción como en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la Escuela Secundaria Técnica 44, que vinieron los profesores con mucho valentía a denunciar los atropellos que eran víctimas, mandan una comisión y lo primero que dicen: y porqué al Congreso?, pero no nada más la comisión se encargo de eso, sino se encarga de solapar al director en turno, intimidando a los que le declaraban, pero yo creo que ya basta, hay millonarias sumas que no tienen ustedes idea de lo que esta pasando, millonarias sumas que los llevan unos cuantos lideres banales del sindicato, con algunos funcionarios de la administración de quinta o de sexta, porque ya ni de primera, y que están en la Secretaría de Educación haciendo pingo en negocios, tengo este escrito por parte de la Secundaria Técnica 60, otra secundaria, en donde al Director se le ocurrió mandarle a todos los padres de familia 6 boletos con un costo exorbitante que rayan los millones de pesos para sus provechos personales, aquí están los documentos para quienes quieran verlos, les voy a radicar copias para que vean que no vengo a sorprender a nadie, vengo a tratar de compartir con ustedes esperanza de honestidad de millones de Tamaulipecos o de miles, como quieran ustedes, que ya es necesario replantear esto, pero voy más allá, estos son documentos de jardines de niños, de Secundaria Técnica 60, y aquí viene, porque luego alguien dijo, el que se fue, que la educación era prioridad de prioridades, con la petulancia que le caracterizaba, donde andará, el ITEA, hostigamiento de parte de la delegada, aquí están todas las firmas, todos los documentos que la señora se encarga de cobrar por abajo, cuando al pobre instructor o capacitador, como se le llame, le pagan la friolera cantidad de quinientos pesos al mes, y la señora luego les da un vale o les quita doscientos para provecho personal, esto esta pasando en Reynosa, con una señora que se llama Amelia Vitales Rodríguez, algunos de nosotros la conocemos. Para terminar, compañera Presidenta, compañeros, si es necesario replantear los quehaceres, no basta con que nos pidan que vengamos a la Tribuna en asuntos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

generales a tratar este tipo de eventos y de actos de corrupción, no basta que nos vengan a decir en la tribuna que en el pasado eran mejores y que hoy a lo mejor somos excelentes, no, solo basta que apliquemos la ley para el bien de todos, cuando la apliquemos, estaremos convencidos todos que hemos cumplido con Tamaulipas, y con la patria, mientras tanto, lo de más son palabras, o quizá tal vez, buenas o malas voluntades, es cuanto Presidente.”-----

-----Enseguida interviene la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien señala lo siguiente.-----

----- “Bueno, pues si se habló tanto de historia, pues yo también tengo mi historia, y yo también tengo mi orgullo de haber sido Presidenta de mi pueblo, entonces nos vamos a remontar a ese periodo que me tocó en suerte presidir, Valle Hermoso, 96, 97 y 98. En aquel tiempo, se llamaba Contaduría Mayor de Hacienda, en el 95-98 era la contadora Cecilia Laura Andaverde Gil, en el 99-2003, era Fidencio Pérez Vázquez, y en el 2003 era el Contador Sergio Eduardo Zermeño Robles, parece que ese nombre es conocido en este momento, parece que lo han mencionado pero nada más con su título, que es el Auditor Superior de Hacienda, yo tengo una grata experiencia con él, mis dos primeras cuentas me las estuvieron mandando observaciones, las cuales todas fueron solventadas, el primero y el segundo ejercicio, y el tercer ejercicio me lo tenía retenido el señor, por eso les digo que sí lo conozco, al que han mencionado aquí también tantas veces, si pensaba que yo tenía algún interés político, en volver a participar, me sacaban que la cuenta del 98 no había sido aprobada y la daban a conocer a los medios, hasta que por fin un buen día, cuando ya iba a terminar la siguiente Legislatura, alguno de los del PRI, por ahí, que fuimos compañeros, Presidentes Municipales, le dice a otro compañero Diputado, oye, dile a María Eugenia que tiene una cuenta y que la están responsabilizando de ocho millones de pesos, pues, como la forma que me caracteriza, fui con el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

señor contador Sergio Eduardo Zermeño Robles, le digo, que me tiene aquí un oficio de observaciones, y estaba fechado con el 21 de marzo del 2000, y saben que día era?, el 22 de marzo del 2001, y me lo imprime y me lo entrega, le digo y que pasa, pues si yo siempre he estado en Valle Hermoso y en Anáhuac, nunca me he cambiado de domicilio, y tu tienes todos mis datos como era mi obligación, decirle donde estaba, y el señor hasta sentado, ni siquiera tuvo la forma de pararse para atenderme verdad, de todas maneras soy una dama verdad, no se paro el señor y me dice: nunca la encontré, a cara, y bueno, tuvo la amabilidad de dármelo y le dije que era un jueves y para el martes a las tres de la tarde entregue todas las famosas observaciones solventadas y le dije que él tenía los comprobantes, y el señor me dijo que no los iba a buscar, que yo tenía la obligación, a lo mejor indebidamente me quede con copia de todo y bajo en una caja fuerte, guarde, bueno más bien fue en una habitación y la cerré, y yo tenía absolutamente todo de los tres años, hasta las ordenes de compra, y no le quedó otra más que recibirme a las tres de la tarde del martes toda la documentación, ese es el Auditor que tenemos, el Auditor Superior de Hacienda, el que nos ningunea, el que cuando yo fui Presidenta actuó posteriormente cuando ya era expresidenta en una forma represiva, pero afortunadamente soy contador y tengo el feeling de auditoría, no iba a permitir que quedara sin solventar los famosos millones de pesos, que a duras penas nos entregaban, muchísimas gracias.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado Presidente **FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Legisladores, pues nada más para decirles, a lo mejor el tema ya se paso, pero no quiero quedarme con el en la buchaca, verdad, no me vaya a hacer daño. Quizá lo que esta haciendo falta, quizás, desde mi particular punto de vista es: que la Auditoría Superior del Estado tenga los recursos suficientes para tener la infraestructura humana que le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

permita realizar las auditorias que debe de realizarse. Tristemente nos damos cuenta, y voy a poner por ejemplo, el Municipio del cual yo provengo Ciudad Madero. Ciudad Madero, pues ya esta casi en su totalidad pavimentada, ya casi todo esta pavimentado, pero, le llamamos en Ciudad Madero pavimentación de papel, porque todas las obras fueron hechas, ejecutadas, cobradas, sin embargo, la gente sigue viviendo tristemente igual, los niños siguen yendo a la escuela, con acceso nada dignos, enlodándose hasta los tobillos si bien les va, porque en algunos casos hasta las rodillas, y de que es producto esto, pues bueno, que la Auditoría Superior no hace realmente la supervisión que debe de cumplir, la supervisión aquella de ir a ver que es lo que esta mal y dar la oportunidad de que se presenten esas observaciones, seguramente va a ver observaciones en todas las revisiones que se hagan, va a ver observaciones, no creo que en alguna no las hay, pero bueno, para eso están los mecanismos y las observaciones, y tendrá el administrador en este caso la administración municipal que subsanarlas a satisfacción para poder continuar con su trabajo, pero si dejamos que el tiempo transcurra, si dejamos que este aparato de fiscalización tan importante para la comunidad Tamaulipeca, tan importante porque depende ya lo hemos dicho aquí infinidad de veces, del Congreso del Estado, no cumple con su tarea, pues entonces seguramente estaremos a finalizar de año, pues viendo solamente un reporte y aprobando cuentas que en nada nos constará que las obras hayan sido o no hayan sido hechas, y que solamente responderán a los intereses de aquellos que llevaron la administración y no a los verdaderos intereses de los Tamaulipecos. Yo si quisiera pedirles de una manera atenta, de una manera cordial a todos mis compañeros Diputados, yo se que cada uno de nosotros queremos lo mismo, queremos un mejor Tamaulipas, yo se que cada uno de nosotros queremos que las cosas sean diferentes en Tamaulipas, pues bueno, yo no tengo la menor duda de que tenemos la





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

voluntad, vamos a sumarlas, y vamos a ser ese Tamaulipas que queremos, es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.”-----  
 -----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **nueve de noviembre** del actual, a partir de las **once horas**----- -

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**